

Carabineros: Aclaran «orden» que impedía a Fuerzas Especiales portar armas en marchas

El Ciudadano · 2 de mayo de 2018



Este miércoles, el general director de Carabineros, Hermes Soto, aclaró la polémica creada en torno a la difusión de un documento donde se instruía al personal de Fuerzas Especiales a no portar armas durante marchas programadas.

Al respecto, la autoridad policial dijo que todo fue «un error de interpretación de una orden que dio en ese momento ese prefecto. Eso jamás se ha ordenado, todo nuestro personal usa armamento en los servicios policiales, eso no se ha cambiado jamás. Al contrario, hemos potenciado ese tema para tener mayor seguridad en los procedimientos y tener una mejor reacción por parte de nuestros carabineros», dijo Soto a *Canal 13*.

«Hay un error que fue solucionado en forma inmediata y el día de ayer (1 de mayo) se actuó con armamento en todos los servicios que se desarrollaron, tanto en la ciudad de Santiago, como en regiones, donde hubieron algunos inconvenientes», añadió el general director.

«Yo creo que malinterpretó o dio mal una orden, pero ya está solucionado, fue aclarada de inmediato por el general encargado de esa repartición, y por lo tanto no hay mayores inconvenientes», finalizó Hermes Soto

Fuente: [El Ciudadano](#)